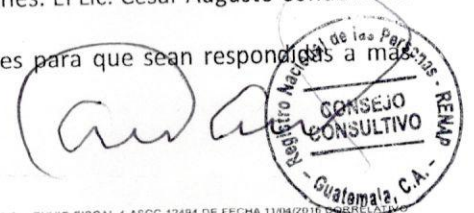


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

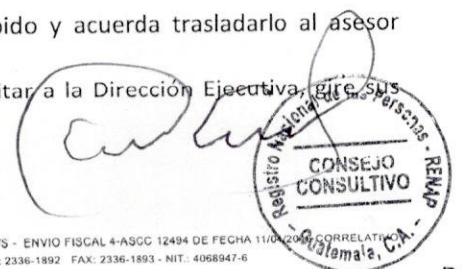
NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (7-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país y el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusa. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número seis guion dos mil diecisiete (6-2017). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Lic. Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto. **TERCERO:** **Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-1095-2017, por medio del cual traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de enero de 2017. **3.2** Oficio DAL-311-2017, por medio del cual el Director de Asesoría Legal en funciones, traslada copia de los amparos relacionados con el Contrato Administrativo número 25-2016, suscrito entre la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **CUARTO:** **Varios.** Programación e Invitación a reunión de trabajo a funcionarios de la Institución. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta número seis guion dos mil diecisiete (6-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Lic. Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, da la bienvenida al Lic. Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto en funciones. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y le manifiesta al invitado que se le trasladarán cinco interrogantes para que sean respondidos a más



Handwritten signature: *César Augusto Conde Rada*
Circular stamp: **CONSEJO CONSULTIVO**
- Registro Nacional de las Personas -
- Guatemala, C.A. -

tardar el próximo viernes y explica el contexto de cada una. La Licda. Adriana Estévez Clavería pide la palabra y pregunta a cuánto asciende la diferencia del presupuesto aprobado para el presente año respecto al del dos mil dieciséis y el nivel de ejecución del presupuesto del año pasado, a lo que el invitado responde: el presupuesto del año pasado fue alrededor de ciento cincuenta millones de quetzales (Q150,000,000.00) y el de este año asciende aproximadamente a ciento treinta y tres millones de quetzales (Q133,000,000.00), y que el último aporte de cincuenta y un millones de quetzales (Q51,000,000.00) recibido del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), más otros ocho millones de quetzales se transformaron en saldo de caja por no haberse ejecutado, obligando a hacer un ajuste por no haber llegado a las metas. El Lic. Edwin Portillo Portillo preguntó si ese saldo de caja se devuelve, a lo que el Lic. Samuel Rolando Herrera García responde negativamente, ya que la ley del RENAP faculta a retenerlo por tener destino específico. La Licda. Adriana Estévez Clavería insta al invitado a realizar una consulta al MINFIN, ya que ella tiene entendido que en virtud de la Ley Orgánica del Presupuesto, todas las instituciones, incluidas las autónomas y descentralizadas, deben devolver los saldos de caja, por lo que la Contraloría General de Cuentas podría hacer un reparo. El Lic. Edwin Portillo Portillo preguntó a cuánto ascendieron los fondos privativos el año pasado, incluido lo percibido por emisión del Documento Personal de Identificación (DPI), a lo que el invitado responde que no posee un dato exacto, pero puede decir que en cuanto a la emisión del DPI se trabaja con déficit. La Licda. Adriana Estévez Clavería recomienda al Director de Presupuesto en funciones que los datos sobre los ingresos privativos deberían tenerlos registrados por reparado para así realizar análisis y comparaciones de manera eficiente. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pregunta a cuánto ascendieron los fondos privativos el año pasado, a lo que el invitado responde, después de hacer cálculos, que fueron trescientos cincuenta millones de quetzales, a lo que el Lic. Edwin Portillo Portillo comenta que también esos datos se deben tener claros, tomando en cuenta que el presupuesto se compone de diferentes fuentes. El Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón pregunta si en el presupuesto de este año está contemplado lo necesario para asegurar la continuidad de la emisión del DPI, a lo que el invitado responde afirmativamente, sin embargo, aclara que se depende del resultado del proceso de recepción y liquidación, ya que tiene entendido que Easy Marketing, S.A. debería prestar el servicio de mantenimiento más allá de la fecha en que se imprima el DPI número doce millones. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia del invitado y le exhorta a que responda las interrogantes que para efecto se le plantearon y verifique en los registros presupuestarios los datos que en esta audiencia no presentó con certeza. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-1095-2017, por medio del cual traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de enero de 2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. Asimismo, acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva, gire SUS



CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP
GUATEMALA, C.A.

instrucciones a donde corresponda, a efecto se traslade a este órgano, el video que documenta la audiencia llevada a cabo el dieciséis de enero de dos mil diecisiete en la Corte de Constitucionalidad, en donde se celebró la vista pública dentro de la apelación de sentencia de amparo de la sentencia emitida por el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis. **3.2** Se procede a dar lectura al Oficio DAL-311-2017, por medio del cual el Director de Asesoría Legal en funciones, traslada copia de los amparos relacionados con el Contrato Administrativo número 55-2008 y su ampliación 25-2016, suscrito entre la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, solicitado por los miembros del Consejo Consultivo en la reunión de trabajo llevada a cabo el día siete de febrero del presente año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **CUARTO: Varios.** Programación e Invitación a reuniones de trabajo a funcionarios de la Institución. Atentamente se solicita a la Directora Ejecutiva en funciones plantear ante el Directorio la celebración de una reunión de trabajo conjunta: Directorio, Directora Ejecutiva en funciones y Consejo Consultivo lo antes posible, para tratar los temas relacionados con el proceso de recepción y liquidación derivado de la conclusión del contrato administrativo número 55-2008 y su ampliación (25-2016), los conflictos que se han suscitado con la entidad Easy Marketing, S.A, el modelo de emisión del Documento Personal de Identificación que se está implementado con la impresora recientemente adquirida y con la que se pretende adquirir, la situación jurídica del Lic. Rudy Gallardo Rosales, la convocatoria para elegir al próximo Director Ejecutivo, y la planificación de actividades para atender la crisis de la emisión del DPI. El Consejo Consultivo, para el mes de marzo del presente año, acuerda invitar a funcionarios de la Institución para las siguientes reuniones de trabajo: para el día 7, al Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas, para tratar el tema relacionado con la seguridad del Registro Civil de las Personas; para el día 14, al Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo, Director de Informática y Estadística y al Ing. Erick Rolando García Balcells, Director de Procesos en funciones del RENAP, para dialogar sobre el proceso de recepción y liquidación del contrato administrativo número 55-2008 y su ampliación (25-2016), en su aspecto técnico; para el día 21, al Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, Director Administrativo, para dialogar sobre el tema relacionado con los arrendamientos del Edificio Central del RENAP y sus sedes, más la seguridad de las mismas; y por último, para el 28, a la Licda. María Licet Moran Aldana, Jefe de Registro de Ciudadanos en funciones, para analizar lo relacionado con las implicaciones que tiene la no extensión del DPI en el tema electoral. Las invitaciones deben canalizarse por medio de la Dirección Ejecutiva. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con la Licda. Dinora Cossette Lemus Borrayo, Jefe de Planificación y Proyectos de la



Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
2016 CORRELATIVO
Guatemala, C.A.

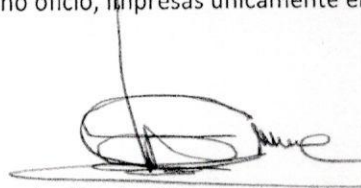
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02216

Dirección de Gestión y Control Interno. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Presidente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



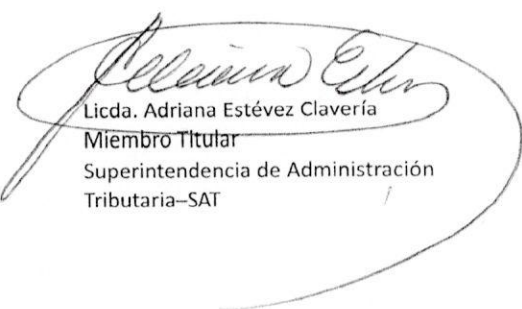
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



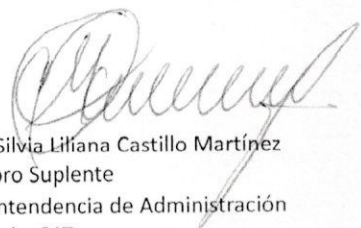
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-



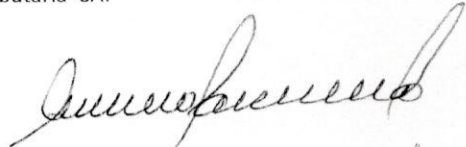
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT



Licda. Silvia Lilliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Stamp: Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A.